

Mayo 2025

# Boletín informativo

Troncal de los Andes - UF3



## ¿Sabías qué?

A la fecha de 3.4 Km, de la Troncal de los Andes, en AcceNorte hemos construido 1.4 km. El Proyecto cuenta con licencia ambiental Resolución 2189 de 2018 expedida por la ANLA, a través de la cual se implementaron medidas de manejo para los componentes biótico, abiótico y socioeconómico.

**Actualmente nos encontramos en modificación de licencia ambiental entre las abscisas Km 0+710 al Km 2+050, por la presencia de un cuerpo de agua.**

### **El alcance de modificación de la licencia corresponde a:**

El ajuste del alineamiento al diseño geométrico - UF3 entre el Km 0+710 al Km 2+050, para que no se intervenga el cuerpo de agua ubicado en el predio "Las Veguitas" (Resolución 1055 del 19 de mayo de 2023 -ANLA).

Reutilización del material ya instalado sobre el tramo construido a la altura del K2+055 hacia el Río Bogotá.

Construcción de Boxculvert Doble identificado como Box Proleche, con una longitud total de 143,6 m.

Relocalización de dos (2) puentes sobre el Río Bogotá, con longitud de 102 metros, con la misma orientación y el mismo ancho sobre este cuerpo de agua.

# ¿Sabías qué?

Durante la etapa constructiva se ejecutan las siguientes actividades:

- Desmonte, limpieza y descapote.
- Tala Forestal.
- Demolición de infraestructura existente.
- Instalación y operación de infraestructura temporal (campamentos no habitacionales).
- Relocalización de redes e infraestructura.
- Excavaciones.
- Rellenos o terraplenes.
- Disposición de material de excavación (entrega a terceros).
- Construcción de un Boxcoulver sobre el Canal Proleche.
- Construcción de obras hidráulicas.
- Construcción de puentes.
- Reutilización del material ya instalado.
- Conformación de la estructura de pavimento.
- Obras de geotecnia y taludes.
- Señalización y demarcación vial.

## ¿Qué medidas de manejo se implementan ?

### MEDIO BIÓTICO

#### IMPACTO

- Alteración de ecosistemas sensibles.
- Modificación de la estructura y composición florística.
- Modificación de la cobertura vegetal.
- Cambio en la composición, estructura y/o distribución de las comunidades faunísticas.
- Cambios en los patrones de movilidad de la fauna silvestre.
- Modificación del hábitat de la fauna silvestre.
- Modificación de la calidad del hábitat acuático.
- Variación en la estructura y composición de las comunidades hidrobiológicas.

#### MEDIDAS DE MANEJO

Se establecen 6 fichas de manejo ambiental para prevenir, mitigar, controlar, corregir y/o compensar los impactos dentro del medio biótico.

- Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote.
- Manejo de flora.
- Manejo de fauna silvestre.
- Manejo y control de los ecosistemas acuáticos y los recursos hidrobiológicos.
- Manejo del aprovechamiento forestal.
- Recuperación de áreas afectadas.

## MEDIO ABIÓTICO

### IMPACTO

- Modificación en la susceptibilidad a la erosión.
- Variación en la estabilidad del terreno.
- Cambio en las goformas del terreno.

---

- Cambio en las propiedades fisicoquímicas del suelo.

---

- Cambio en el uso del suelo.

---

- Cambio en la dinámica fluvial de los cuerpos de agua superficial y de la zona de ronda.

---

- Cambio en las características fisicoquímicas y bacteriológicas del agua superficial.

---

- Cambio en la concentración de material particulado y gases atmosféricos.

---

- Cambio en los niveles de presión sonora.

---

- Modificación de la belleza escénica del paisaje.

### MEDIDAS DE MANEJO

Se establecen 14 fichas de manejo ambiental para prevenir, mitigar, controlar, corregir y/o compensar los impactos dentro del medio abiótico.

- Manejo y disposición de materiales de excavación y de escombros.
- Manejo de taludes.
- Manejo integral de materiales de construcción.
- Manejo de maquinaria, vehículos y equipos.
- Manejo de locaciones provisionales y acopios temporales.
- Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales.
- Manejo de vías para accesibilidad a frentes de trabajo.
- Manejo morfológico y paisajístico del corredor vial e infraestructura asociada.
- Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.
- Manejo de cruces de cuerpos de agua.
- Manejo de aguas de escorrentía a lo largo de la vía.
- Manejo y control de emisiones atmosféricas y de ruido.
- Manejo y control de cruces con infraestructura y redes en general.
- Señalización y dispositivos de control de tráfico vehicular y peatonal.

## MEDIO SOCIOECONÓMICO

### IMPACTO

- Afectación de actividades económicas colindantes.
- Incremento en los niveles de ingreso.
- Cambios en la dinámica laboral.

---

- Afectación de construcciones aledañas a las obras.
- Afectación de infraestructura vial.  
Afectación de redes de servicios.

---

- Incremento en los niveles de accidentalidad.
- Modificación en los esquemas de movilidad vehicular, peatonal y de bicisuarios.
- Incremento en la congestión vehicular.
- Generación de conflictos.
- Cambio en la percepción de la seguridad local.

### MEDIDAS DE MANEJO

Se establecen 5 fichas de manejo ambiental para prevenir, mitigar, controlar, corregir y/o compensar los impactos dentro del medio socioeconómico

- Atención al usuario.
- Educación y Capacitación al Personal Vinculado al Proyecto.
- Información y Participación Comunitaria.
- Capacitación, Educación y Concientización de la Comunidad Aledaña al Proyecto.
- Cultura Vial.

Esta información corresponde al cumplimiento de los aspectos asociados a los requerimientos de información indicados por la ANLA, como parte del trámite de modificación de licencia ambiental del proyecto Troncal de los Andes UF3, en el marco de la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 2189 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN TRONCAL DE LOS ANDES”, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA, INICIADO MEDIANTE AUTO 1360 DEL 11 DE MARZO DE 2025.**



## Atención al usuario:



@Accenorte



AcceNorte SAS



@accenorte

**Oficina fija:**

310 818 1720



**AcceNorte**

**e-mail:** [atencionalusuario@accenorte.co](mailto:atencionalusuario@accenorte.co)



[www.accenorte.com](http://www.accenorte.com)